

RESOLUCION N° 003/19
CRESPO (E.R.), 03 de Enero de 2019

VISTO:

La Resolución N° 301/18 de fecha 04 de Junio de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario prorrogar el contrato de trabajo celebrado con SCHNEIDER Gretel Astrid, vencido el día 30 de noviembre de 2018.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la ley N° 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Apruebase la prorrogar del contrato de Sistema de Trabajo celebrado con SCHNEIDER Gretel Astrid, D.N.I. N° 37.855.943, hasta el día 31 de Diciembre de 2018.

Art.2º.- Pásese copia de la presente Resolución a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.